

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 116
(30 de Junio de 2023)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que la **EMPRESA SANTI FRUT**, fue fundada por la Señora **MIREYA RAMIREZ LANDAZABAL**, hace 23 años, para la comercialización de frutas y verduras, la cual hoy se identifica como una de las más prosperas en la Central de Abastos, y se le reconoce por sus grandes aportes al engrandecimiento de la economía Municipal y Departamental.
- C. Que la **EMPRESA SANTI FRUT**, ha pasado el legado de empresarios del sector agrícola a las nuevas generaciones, adicionando innovación y experiencia para continuar aportando fuentes de trabajo para jóvenes de la región.
- D. Ante el Honorable Concejo Municipal Bucaramanga en pleno, se aprobó la Proposición presentada por los Honorables Concejales: **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA, JAVIER AYALA MORENO Y ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y exáltese a la **EMPRESA SANTI FRUT**, con la **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL”**, por su contribución al desarrollo y crecimiento empresarial y comercial de la ciudad y del país.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCION No. 116
(30 de Junio de 2023)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Confiérase a la **EMPRESA SANTI FRUT**, representada por la Señora **MIREYA RAMIREZ LANDAZABAL**.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución de exaltación se entregará a la Señora **MIREYA RAMIREZ LANDAZABAL**, comisionándose para el efecto a los Honorables Concejales **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA**, **JAVIER AYALA MORENO** Y **ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES**.

ARTÍCULO CUARTO: La distinción otorgada será impuesta en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón Plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento", se llevará a cabo el día miércoles 05 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Junio de año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente y Ponente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Los Ponentes,


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES